

REPUBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

Año 1909.

Expediente No. 33. Junio 17. Archivado No.



Extracto El ciudadano Cresquiél Gallo presenta su diploma de Diputado Electo por el Distrito Electoral de Tucumán.

COMISIÓN

Junio 21-

P. y Poderes

MM



Junio  
Junio

25

Expedidos.

28

Reprobados

Al Archivo



El Poder Ejecutivo  
Nacional



Buenos Aires, Julio 30 de 1909.



Al Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

El P.E. tiene el honor de dirigirse al Sr. Presidente para acusar recibo de su nota fecha 26 del corriente por la cual se sirve comunicar que se ha incorporado á esa H. Cámara, el ciudadano Exequiel Gallo, electo diputado por el distrito electoral de Tucuman.

Dios guarde al Sr. Presidente.

*J. Figueroa*

*Marcos Avellaneda*







*CP*  
Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nación

La H. Cámara de Diputados



DECRETA

Artículo 1°- Apruébase la elección practicada en el Distrito Electoral de Tucumán el día 30 de Mayo próximo pasado, por la que resultó electo Diputado al H. Congreso de la Nación el ciudadano Exequiel Gallo.

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, á veinte y ocho de Junio de mil novecientos nueve.

*[Handwritten signature]*

*A. M. Gallaferri*  
*Directo*



J. ROMAN



COMISION DE PETICIONES Y PODERES.



La Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado los antecedentes de la elección practicada en el Distrito Electoral de Tucumán el día 30 de Mayo próximo pasado por la que resultó electo Diputado al H. Congreso de la Nación el ciudadano Ezequiel Gallo; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la sanción del siguiente:

*L. B. Carr*  
DECRETO

ARTICULO 1º - Apruébase la elección practicada en el Distrito Electoral de Tucumán el día 30 de Mayo próximo pasado por la que resultó electo Diputado al H. Congreso de la Nación el ciudadano Ezequiel Gallo.-

ARTICULO 2º - Comuniquese al Poder Ejecutivo.-

Dado en la Cámara de Diputados de la Nación  
Sala de Comisión, Junio 25 de 1909.-

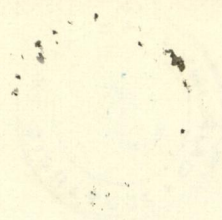
*Leónidas Frasalle*

*Abrahan Comesaña*

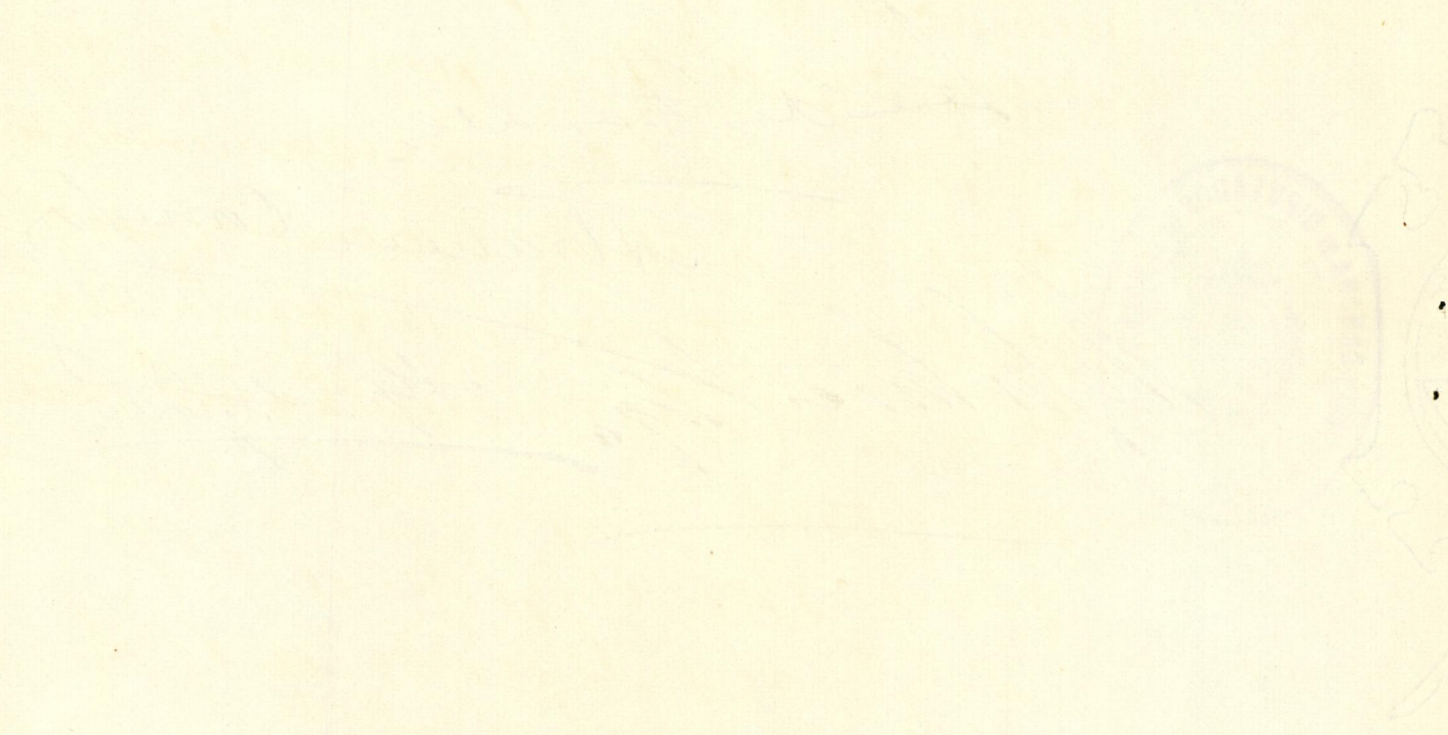
*Alfredo C. Riquelme*      *Alfredo C. Riquelme*







Г. БОШВИТ





Juzgado Federal

Tucumán



Tucumán Junio 14/1909

M Ciudadano

Dr. Dr. Ezequiel Galló.  
P. de.

En cumplimiento de lo dispuesto por el inc 5 del art 82 de la Ley N 24161, tengo el agrado de comunicar a Udo., que según el escrutinio que ha verificado la Junta que presido, ha resultado Ud. electo Diputado Nacional por este Distrito, con un total de doce mil cuatrocientos ochenta y tres votos.

Dios Guarde a Ud.

Waldo Fencz



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.

Several lines of very faint, illegible handwriting in the upper middle section.

A large block of extremely faint, illegible handwriting occupying the middle section of the page.

Another block of very faint, illegible handwriting in the lower middle section.

Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.

Faint, illegible handwriting on the right margin, possibly a date or page number.

Faint, illegible handwriting on the right margin, possibly a signature or name.

Faint, illegible handwriting on the right margin, possibly a date or page number.